

RECIBID
27 AGO. 2013
HORA: 11:29
OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

0 897

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito les estoy solicitando su valiosa intervencion para que, se legalice de una buena vez el fundo legal de Pitiquito, Sonora ya que, autoridades Municipales y estatales no han hecho en su momento. Por tal motivo les expongo lo siguiente:

Desde que el suscrito tiene uso de razon hace mas de sesenta anos oigo que Pitiquito no tiene fundo legal que es terreno Ejidal, como quien dice no tenemos patria chica legal, es por ello que pido su valiosa colaboracion para subsanar dicho problema.

Posiblemente diran ustedes que no son competentes para conocer el problema, en ese caso, les pido como nuestros representantes populares se dirigan a la autoridad competente para que conocean del caso, lo anterior se lo pido en especial a los Diputados de mi distrito para que apoyen la anterior peticion que desde este momento hago en nombre de la comunidad PITIQUENA.

Pitiquito tiene las caracteristicas de un pueblo, tiene Presidencia Municipal, tiene servicios Publicos, Municipales, seguridad Publica y varias Delegaciones, es por eso que a mi ver no tiene o no hay motivo alguno para que se le niegue su Fundo Legal.

La mayoría de la gente no paga impuestos prediales con el pretexto de que es terreno Ejidal.

Por lo anterior les pido:

UNICO, -Se tramite a la brevedad-----posible - el fundo legal de pitiquito.

No dudando una pronta resolucion al problema expuesto se despide su,

ATENTO Y S.s.

C. JOSE MARIA VALENZUELA LEYVA Tel. 637 100 12 61
TECNICO EN PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO
SEDESOL.

C. c. p. GUILLERMO PADRES ELIAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
RECIBID
27 AGO. 2013
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES HERMOSILLO, SONORA



**GOBIERNO
FEDERAL**

SEDESOL

SEP



Vivir Mejor

LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE DESARROLLO SOCIAL
OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A

JOSE MARIA VALENZUELA LEYVA

POR HABER CONCLUIDO 573.7 HORAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMO

TÉCNICO EN PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Estudios reconocidos por la Dirección General de Acreditación,
Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública.

Sonora, Agosto de 2012.

Ing. Ramiro Ornelas Hall
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN
A GRUPOS PRIORITARIOS

Lic. Concepción Orozco Meinecke
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA
Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Certificado Nivel III

"En términos del oficio número 211.DGAIR/DIR/046/2012, de fecha 20 de marzo de 2012, y para los efectos a que se refiere la misma, los estudios que ampara este documento son reconocidos por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública, que de acuerdo a su naturaleza pueden equipararse a una formación para el trabajo, equiparable a 35,85 créditos académicos de conformidad con lo estipulado por la Regla 4.2 de las "Normas Aplicables a la Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos", que utiliza dicha unidad administrativa para los procesos de acreditación y certificación"

Los estudios que ampara el presente certificado, corresponden al nivel 3 del Marco de Cualificaciones emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, y es equiparable a una **Certificación Nivel III** de dicho marco. La asignación, acumulación y transferencia de créditos en otros servicios educativos, queda sujeta a la aceptación que, en su caso, emita la institución o autoridad educativa receptora.

